



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00093 00
Decisión	AUTO REMITE

En atención a la solicitud de impulso respecto al decreto de embargo presentada por el apoderado de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 10 de noviembre de 2022, donde se resolvió al respecto y se expidió el respectivo oficio, el cual se encuentra a disposición para ser tramitado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 059** hoy **18 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e362f73fd3cf0097964d4340907a19d3b0062fccaad1cd4c19cb2e535c0866f**
Documento generado en 17/04/2023 11:06:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>